



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 22 de octubre de 2019

RES. CM N° 197 /2019

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 834/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución referida en el Visto, la Presidencia del Consejo de la Magistratura estableció que la Dra. Elizabeth Marum, Jueza de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, se desempeñe como Magistrada subrogante de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas –Vocalía Dra. Marta Paz- de manera ininterrumpida durante el período comprendido entre los días 1° al 30 de septiembre de 2019, inclusive.

Que asimismo, se estableció que el Dr. Fernando Bosch, Juez de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, se desempeñe como Magistrado subrogante de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas –Vocalía Dra. Marta Paz- durante el período comprendido entre los días 1° al 31 de octubre de 2019, inclusive.

Que ello en virtud de la propuesta efectuada por el Sr. Vicepresidente I interinamente a cargo de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Marcelo Pablo Vázquez, mediante el trámite administrativo TEA N° A-01-00024706-1/2019.

Que a su vez, el Sr. Magistrado informa que la mencionada Sala III de ese tribunal se encuentra de turno en las acciones de habeas corpus durante el mes de septiembre de 2019.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 10 de septiembre de 2019, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

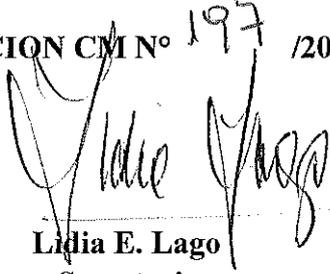
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

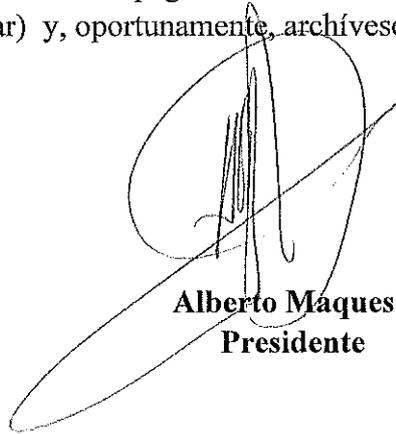
Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 834/2019.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaire.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 197 /2019



Lidia E. Lago
Secretaria



Alberto Maques
Presidente